

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura

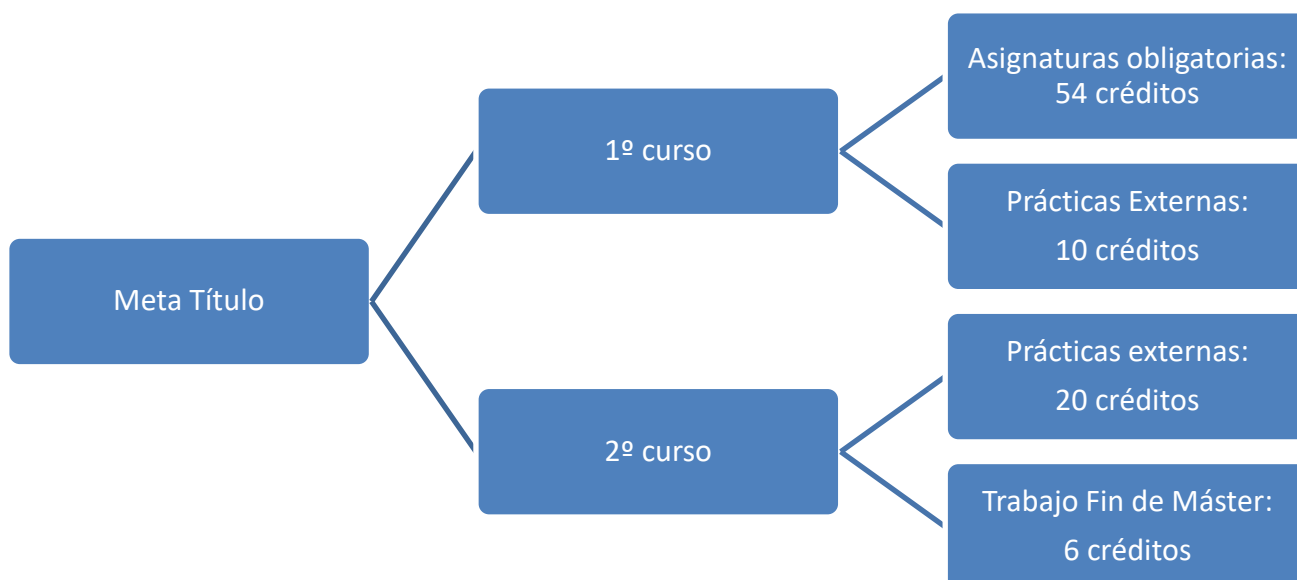
A continuación, puedes encontrar información sobre la estructura y características del plan de estudios que te servirá de guía para realizar la matrícula en autoservicio y asegurarte de que, al finalizar los estudios, hayas superado los créditos necesarios para obtener el título.

Distribución de créditos y estructura del máster.

Distribución de los créditos que componen el plan de estudios y que deben superarse para finalizar los estudios.

- Obligatorios: 54
- Prácticas externas: 30
- Trabajo Fin de Máster: 6

TOTAL CRÉDITOS: 90



Requisitos académicos para poder finalizar los estudios.

En el momento de realizar tu matrícula en el Máster, debes tener en cuenta que tendrás que matricularte de las asignaturas necesarias para superar los siguientes créditos y requisitos establecidos en la memoria de verificación del título:

- **54 créditos obligatorios**
- **30 créditos de Prácticas Externas**
- **6 créditos de Trabajo Fin de Máster**

Asignaturas ofertadas y requisitos de matrícula.

Puedes consultar seguidamente las asignaturas ofertadas en el Máster y el mínimo de créditos a superar en cada uno de los apartados en que se estructura. Es muy importante conocer esta estructura y requisitos del plan de estudios para hacer la matrícula correctamente y poder titularte.

1º CURSO	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS. Deben superarse los 54 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
490 Ordenación y Deontología Profesional. Responsabilidades y Retribuciones Profesionales	2.50
491 Organización del Despacho	2.50
485 Derecho Civil y Mercantil	11.00
488 Derecho Penal	10.00
498 Solución Extrajudicial de Conflictos	2.50
486 Derecho Constitucional, Administrativo, Contencioso-Administrativo, Tributario y de la Unión Europea	10.00
487 Derecho Laboral	8.00
1305 Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio	2.50
1306 Técnicas de Argumentación y Oratoria Jurídica	2.50
489 El Derecho y el Proceso	2.50
PRÁCTICAS EXTERNAS. Deben superarse los 10 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
1307 Prácticas de Iniciación Profesional	10.00
2º CURSO	
PRÁCTICAS EXTERNAS. Deben superarse los 20 créditos obligatorios necesarios matriculando las siguientes asignaturas:	
Descripción	Créditos
497 Prácticas en Despachos	20.00
TRABAJO FIN DE MÁSTER. Finalizarán los estudios de Máster con la superación del TFM:	
Descripción	Créditos
500 Trabajo Fin de Máster	6.00

Normativa que debes tener en cuenta en la matrícula y durante tus estudios.

Otros aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar la matrícula son los siguientes, de acuerdo a la normativa aplicable, en función del régimen de dedicación de cada estudiante y los requisitos específicos del plan de estudios.

Régimen de Dedicación

- **Matrícula a Tiempo Completo:** el mínimo de créditos a matricular es de 37 créditos cada curso académico, salvo que sean los últimos créditos pendientes para finalizar los estudios.

- **Matrícula a Tiempo Parcial:** el máximo de créditos a matricular es de 36 créditos cada curso académico.

Créditos a matricular

- Ningún estudiante puede matricularse de más créditos de los necesarios para finalizar sus estudios.
- En el primer año de matrícula, no puedes matricularte de más créditos de los correspondientes a primer curso.
- Para matricular asignaturas de 2º curso, debes tener superadas o matriculadas todas las asignaturas necesarias de 1º curso.

Trabajo Fin de Máster

- Puedes matricularte del Trabajo Fin de Máster en cualquier momento del curso académico siempre y cuando estés matriculado de todas las asignaturas necesarias para acabar la titulación.
- La defensa del TFM sólo podrás realizarla cuando hayas superado las restantes asignaturas del Máster, incluidos los complementos de formación en su caso, que te hubieran sido asignados.

Normativa de Permanencia

- El rendimiento mínimo que debes obtener, durante el primer año de matrícula, si inicias unos estudios conducentes a la obtención de un título de máster universitario debe de ser:
 - Si estás matriculado a Tiempo Completo: 15 créditos.
 - Si estás matriculado a Tiempo Parcial: 9 créditos.
- El plazo máximo de permanencia en los estudios de Máster es: 3 años matriculado a tiempo completo y 5 años a tiempo parcial. Dispondrás de un año adicional para la realización únicamente de las prácticas curriculares o el Trabajo Fin de Máster.

Direcciones de Contacto.

Facultad de Derecho

Teléfono: 942 201112 / Correo: derecho@unican.es

Servicio de Gestión Académica

Teléfono: 942 201055 / Correo: gestion.academica@unican.es